



Despliega unidades de control en Jalisco y Michoacán

Sedena detecta uso de drones con explosivos

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, reveló que en regiones de Jalisco y Michoacán se ha detectado el uso de drones con artefactos explosivos para dañar a la población y las autoridades de seguridad, y aclaró que la iniciativa enviada al Congreso sobre este asunto sólo busca aumentar la penalidad por delitos cometidos, no regular su importación de las aeronaves no tripuladas.

"Tenemos unidades que operan en las áreas donde se ha identificado su empleo (de drones) en Jalisco y Michoacán. Se integran a las unidades que hacen reconocimientos en las diferentes áreas, personal con artefactos anti dron, lo que hacen es neutralizarlo, hacer que baje o que no tenga acceso", dijo.

LA PROPUESTA Presidencial señala que cuando un elemento policial cometa el delito de uso de drones con explosivos, se le inhabilitará de 1 a 10 años para algún cargo público.

Eldato

Durante la conferencia de prensa mañanera, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el general Sandoval explicó que el objetivo de la iniciativa, que envió recientemente el titular del Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión, es sancionar con mayor penalidad a quienes utilicen ese tipo de aparatos para delinquir.

"Se lleva un registro de cuántos artefactos explosivos se han asegurado en toda la República, los hechos y la cantidad de lesionados que han producido los eventos, en los que se han utilizado estos artefactos", expresó.

El titular de la Sedena descartó que haya una iniciativa contra la importación de drones baratos procedentes de China, principalmente. "En este momento, la iniciativa fue enfocada a esa parte, sola-

EL GENERAL Luis Crescencio Sandoval explica que la iniciativa enviada al Congreso sobre ese tema es para dar penas mayores; detallan decomiso de 7.5 millones de kilos de fentanilo en la 4T

LA INICIATIVA

Objetivos de la propuesta enviada por el Ejecutivo al Congreso:

Sancionar con hasta 13 años de prisión a quien utilice drones con fines de espionaje o vigilancia, contra agentes del Estado cuando el objetivo sea agredirlos o evadir la justicia	
Imponer una pena de prisión de 15 a 40 años y multas de 400 a mil 200 veces el valor diario de la UMA, a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes	
CASTIGAR CON 10 A 20 AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN MEDIANTE EL USO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA ARROJE:	
Cualquier objeto o artefacto explosivo	Artefactos explosivos improvisados o armas
Sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes	
Establece que cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o pública, la pena establecida aumentará hasta en una mitad	

mente el empleo del dron en combinación con el artefacto explosivo", añadió.

Cuestionado sobre la posibilidad de haberse detectado drones sobrevolando alrededor de Palacio Nacional, donde se encuentra la oficina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Luis Crescencio Sandoval negó tal situación.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió la semana pasada del Ejecutivo Federal una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el Código Penal Federal y la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para regular las aeronaves pilotadas a distancia (drones), a fin de establecer agravantes a delitos cometidos en contra de personas o bienes mediante el uso de los aparatos.

Por otra parte, el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, informó que en lo que va del sexenio han sido decomisados siete millones 571 mil 574 kilogramos de fentanilo, de los cuales un millón 773 mil 574 se lograron tan sólo este año, la cifra más alta del Gobierno.

Al presentar el informe quincenal de seguridad del Gobierno federal, el almi-

rante destacó que, del 25 de julio al 7 de agosto pasado, las Fuerzas Armadas aseguraron mil 574 kilogramos de la droga sintética, y agregó que en dicho periodo no se registraron aseguramientos de goma de opio.

De igual manera, dijo, en la presente administración encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador han sido incautados 346 mil 40.3 kilos de metanfetaminas, de los cuales, 189 mil 800.3 sólo en el 2023, cinco veces más en comparación con el 2022, cuando la cifra fue de 36 mil 226 kilos.

Añadió que las fuerzas federales han destruido mil 870 laboratorios clandestinos de metanfetamina, de diciembre del 2018 al 7 de agosto de este año, con lo cual se golpeó las estructuras financieras de la delincuencia, con más de 1.7 billones de pesos.

Más adelante, señaló que los siete estados en donde se concentra el 56 por ciento de los homicidios vinculados a la delincuencia organizada son Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Guerrero.